

Don Leonardo Vidal García, Subdirector general accidental de Administración Económica de esta Dirección General, que actuará de suplente del Secretario.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.  
Madrid, 5 de enero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**1754** *ORDEN de 6 de diciembre de 1978 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, libre y restringido, para Asesores del Gabinete Técnico.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden ministerial de 2 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) por la que se convoca concurso-oposición, libre y restringida, para Asesores del Gabinete Técnico.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Castedo Alvarez, Subsecretario de Cultura, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Secretario General Técnico.

#### Vocales:

Don Ramón Vázquez Graña.  
Don Gabriel Muñoz Rebollo.  
Don Manuel Ramiro de Carranza.  
Don Valentín Picatoste Patiño.  
Don Angel María Sánchez Pérez.

Secretario: Don Carlos Fernández-Cuenca Gómez.

### Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime de Urzaiz y Fernández del Castillo, Secretario general Técnico del Departamento.

#### Vocales:

Don Francisco Sobrao Martínez.  
Don Julián Luis Manzano Monis.  
Don Victoriano López García.  
Don Santiago Fernández Pirla.  
Don Angel M. Alonso Rodríguez.

Secretario: Don Domingo Hernández Barbero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1978.—P. D. el Subsecretario, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## ADMINISTRACION LOCAL

**1755** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el Tribunal calificador y día y hora del comienzo de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de Urbanismo.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de la disposición transitoria 7.ª del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, para la provisión de una plaza de Arquitecto de Urbanismo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 23 de diciembre, se eleva a definitiva a todos los efectos, y el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial; sustituto, don Ramón Fina de Nouvilas, Vicepresidente de la propia Diputación.

#### Vocales:

Don Luis Bertrán Baulies, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José I. Alonso Orús, Secretario Letrado, en la propia representación.

Don José María Masramón Ordís, en representación del Proferado Oficial del Estado; suplente, don Lorenzo Geli Batllori.  
Don Narciso Negre Tibáu, en representación de la Dirección General de Arquitectura; suplente, don Carlos Adell Mendiola.  
Don Enric Xutglà Ruiz, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; suplente, don Josep María Riera Micaló, del propio Colegio.

Secretario: Don Miguel Alfaras Castañeda, Secretario general de la Diputación; suplente, don Roberto Brell Parladé, Jefe de Sección Letrado de la misma.

Los ejercicios previstos en la convocatoria tendrán lugar a las nueve horas, en la Sala de Juntas de la Diputación Provincial de Gerona, el decimosexto día hábil contado a partir del siguiente al en el que aparezca la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gerona, 15 de enero de 1979.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—246-A.

**1756** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, correspondiente al 19 de diciembre de 1978, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 20 de diciembre de 1978.—El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—15.757-E.

**1757** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Inspector-Subjefe de la Guardia Urbana.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 12 de enero de 1979, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Inspector-Subjefe de la Guardia Urbana, consignada en la part. 37 del Presupuesto y dotada con el haber anual de 353.318 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1988.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—243-A.

**1758** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 1, del día 1 de enero en curso, se publican las bases y programas que ha de regir en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

Los aspirantes a esta oposición deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones: Ser español, tener la edad de dieciocho años y no exceder de sesenta y estar en posesión del título de Asistente Social.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 6 (coeficiente retributivo 2,9), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 11 de enero de 1979.—El Alcalde.—253-A.